



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017301/2013, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Ing. José Antonio SCILIPOTI, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INFORMATICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes del Dr. Martín CISMONTI DUARTE;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05, por el Área Sueldos a fs. 06 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 07;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. José Antonio SCILIPOTI (D.N.I: 29.476.108) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INFORMATICA, del Departamento COMPUTACIÓN, a partir del 1º de Mayo de 2013 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Martín CISMONTI DUARTE o hasta el 2 de Julio de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º).- La designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJO DIRECTIVO
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.



RESOLUCION N° 316 -H.C.D.-2013.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 316 -H.C.D.- 2013.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (006-105)
(Dr. CISMONTI DUARTE) \$ 7.493,00

TOTAL \$ **7.493,00**

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119)
(Ing. SCILIPOTI) \$ 1.237,49

TOTAL \$ **1.237,49**

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 7.493,00

CREAR \$ 1.237,49

SOBRAN \$ 6.255,51


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO
MBI

AREA OPERATIVA